



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Prueba Selectiva: 1 plaza de Peón especialista en jardinería.

Grupo/Subgrupo OAP.-

Denominación: Peón especialista en jardinería.

Forma de Acceso: Concurso-oposición.

- O.E.P.E: 2022.-

Expediente GEX: 2345/2023 (Relacionado con GEX 12145/2022)

ACUERDO ACTA DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA LA PROVISIÓN COMO PERSONAL LABORAL, DE UNA PLAZA DE PEÓN ESPECIALISTA EN JARDINERÍA, ENCUADRADA EN EL GRUPO DE CLASIFICACIÓN OAP, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA Y CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA 2022, EN EL MARCO DE UN PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO.

Habiéndose reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición, de **una plaza vacante de Peón especialista en jardinería** en la plantilla de Personal Laboral del Ayuntamiento de La Carlota, encuadrada en el grupo de clasificación OAP, Tribunal nombrado conforme al contenido de la Resolución de Alcaldía Resolución núm. 2023/00001488 de 5 de abril, **se hacen públicos los siguientes acuerdos:**

“PRIMERO.- Aceptar las alegaciones presentadas por doña Isabel María Regalón López, (Registro de Entrada número 11359 de fecha 13-06-2023, obrante en el expediente GEX 2345, en el sentido siguiente:

1^{er} EJERCICIO: tipo test

Pregunta nº 11:

“11.-¿Puede utilizar y conducir tractores, maquinaria y vehículos con permiso de conducir clase B, el Peón Especialista Jardinería del Excmo. Ayuntamiento de la Carlota?

a) Sí.

b) No.

e) A veces.”

*Por parte de este Tribunal, se pone de manifiesto con respecto a la lectura de la misma, que podría inducir a una doble interpretación el contenido de dicha pregunta, considerando por un lado el temario especificado en las bases objeto de la presente convocatoria y por otro lado teniendo en cuenta el contenido de la pregunta, por lo que, por parte del Tribunal por unanimidad **se acuerda estimar la alegación presentada y anular la mencionada pregunta, sustituyéndose por la número 1 de la reserva correspondiente a este primer ejercicio.***

2º EJERCICIO: Caso Práctico.

Pregunta nº 4:

4.- La lucha biológica contra la procesionaria (*Thaumetopoea pityocampa*) suele realizarse en...

a) Octubre- Noviembre

b) Noviembre- Diciembre

e) Diciembre- Enero

1

Código seguro de verificación (CSV):

DE95 A2E3 A42E F11F D40B



DE95A2E3A42EF11FD40B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Órgano de Selección DE JULIAN RAMIREZ MARIA LOURDES el 23-06-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Por parte de este Tribunal, se acuerda **estimar la alegación presentada** en relación con la misma, dado que podrían existir varias respuestas para esta pregunta, por lo que se acuerda **anular la mencionada pregunta, sustituyéndose por la número 1 de la reserva correspondiente a este segundo ejercicio (caso práctico)**

Pregunta nº 11:

11.- Señala la respuesta incorrecta. El suelo arenoso:

- a) Rápidamente se calienta.
- b) Permite la permeabilidad del agua.
- c) Impide la incorporación de nutrientes en las plantas provocando graves deficiencias de las mismas.

Por parte de este Tribunal, se acuerda **estimar la alegación presentada** en relación con la misma, dado que podrían existir varias respuestas para esta pregunta, por lo que se acuerda **anular la mencionada pregunta, sustituyéndose por la número 2 de la reserva correspondiente a este segundo ejercicio (caso práctico)**

SEGUNDO.- Aprobar las plantillas de respuestas definitivas de los dos ejercicios, en la forma indicada a continuación

1^{er} EJERCICIO: TIPO TEST:

PREGUNTA	RESPUESTA
1.	c
2.	c
3.	b
4.	a
5.	c
6.	a
7.	c
8.	b
9.	b
10.	b
11.	ANULADA
12.	a
13.	b
14.	a
15.	b
16.	b
17.	c
18.	b
19.	a
20.	c
RESERVA	
PREGUNTA	RESPUESTA
1.	c
2.	
3.	

Código seguro de verificación (CSV):



DE95 A2E3 A42E F11F D40B

DE95A2E3A42EF11FD40B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Órgano de Selección DE JULIAN RAMIREZ MARIA LOURDES el 23-06-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

4.	
5.	

2º EJERCICIO: CASO PRÁCTICO

PREGUNTA	RESPUESTA
1.	a
2.	c
3.	c
4.	ANULADA
5.	b
6.	a
7.	c
8.	a
9.	c
10.	c
11.	ANULADA
12.	b
13.	b
14.	a
15.	a
16.	b
17.	c
18.	c
19.	a
20.	b
RESERVA	
PREGUNTA	RESPUESTA
1.	b
2.	b
3.	

TERCERO.- Una vez llevada a cabo el estudio y consideración de las alegaciones presentadas en tiempo y forma, y tras la incorporación de las mismas en la plantilla de corrección de los ejercicios integrantes de esta fase de oposición, elevar a definitivas las calificaciones obtenidas por los aspirantes en esta Fase de Oposición, en la forma indicada a continuación, quedando por tanto eliminado del presente proceso selectivo D. Javier Hidalgo Escribano, por no haber superado la fase oposición, al no haber alcanzado una puntuación total en la fase de oposición igual o superior a 30 puntos, de conformidad con las bases reguladoras del presente procedimiento, de la forma indicada a continuación:

NÚMERO DE LA HOJA DE RESPUESTA CON NOMBRES Y APELLIDOS	FASE DE OPOSICIÓN		TOTAL NOTAS DEFINITIVAS EN LA FASE DE OPOSICIÓN
	PRIMER EJERCICIO: CALIFICACIONES DEFINITIVAS	SEGUNDO EJERCICIO: CALIFICACIONES DEFINITIVAS	
3.- ISABEL MARÍA REGALÓN LÓPEZ	12,75	38,00	50,75

Código seguro de verificación (CSV):



DE95 A2E3 A42E F11F D40B

DE95A2E3A42EF11FD40B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Órgano de Selección DE JULIAN RAMIREZ MARIA LOURDES el 23-06-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

6.- MIGUEL ÁNGEL ALCÁNTARA VIDADL	16,50	32,50	49,00
2.- MARÍA JOSÉ WALS ZAFRA	13,00	32,50	45,50
8.- ANTONIO JESÚS BAENA GÓMEZ	11,75	30,00	41,75
7.- DANIEL JIMÉNEZ MATEO	14,25	26,50	40,75
1.- BRENDA JIMÉNEZ CURADO	7,50	31,50	39,00
9.- ALFONSO JESÚS OTS DELGADO	14,25	22,00	36,25
5.- NURIA MARTÍN SERRATO	10,25	25,50	35,75
10.- MARCOS TORRES JARIT	13,00	21,50	34,50
4.- JAVIER HIDALGO ESCRIBANO	12,00	16,00	28,00

CUARTO.- Convocar a los miembros de este órgano de selección para el próximo día 21 de junio, a las 8,30 horas, para proceder a la valoración del concurso, conforme a las bases reguladoras del presente procedimiento.

QUINTO.- Publicar Acuerdo de la presente Acta con las calificaciones definitivas de los dos ejercicios de la fase de oposición en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de La Carlota.”

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En La Carlota, a fecha de firma electrónica

LA SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN,

Fdo.: María Lourdes de Julián Ramírez

Código seguro de verificación (CSV):



DE95 A2E3 A42E F11F D40B

DE95A2E3A42EF11FD40B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Órgano de Selección DE JULIAN RAMIREZ MARIA LOURDES el 23-06-2023